



Gobierno de
**Zapotlán
del Rey**
2021 - 2024

DEPENDENCIA: Secretaría General

Oficio: No. SG/71/2023

Asunto: Manifiesto de Aceptación y Extracto de Punto de Sesión

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Lic. Mónica González González, Secretario General H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco y en funciones que el cargo me confiere, por medio del presente documento le manifiesto **“Autorización y Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU)”** y de igual manera le manifiesto que en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2023 del cabildo de este H. Ayuntamiento, en su punto número 1 de Asuntos Varios;
Obra el texto del acuerdo que a la letra dice:

1.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo de esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA se establece como PRIMER punto de Asuntos Varios, Autorización y Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU).

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán del Rey, Jalisco, aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), dichos instrumentos se integrarán en un solo documento referido como el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región “Cuenca del Río Zula”

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, aprueba enviar a SEMADET, el acta de aprobación del POETR de la Región “Cuenca del Río Zula” para que el Estado proceda a publicar y difundir el mismo.

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

LA SUSCRITO, LIC. MÓNICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 34, 35, 37 FRACCIÓN XV, 47 FRACCIÓN I Y 52 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN TERCERA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTINO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL DESAHOGO DEL 1 PUNTO DE ASUNTOS VARIOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 11 VOTOS A FAVOR, DE IGUAL NÚMERO DE REGIDORES PRESENTES, DE 11 QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN





Gobierno de
Zapotlán del Rey
2021 - 2024

PRIMERO. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO, APRUEBA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER); ASIMISMO EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU), DICHS INSTRUMENTOS SE INTEGRARÁN EN UN SOLO DOCUMENTO, REFERIDO COMO EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN "CUENCA DEL RÍO ZULA"

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO, APRUEBA ENVIAR A SEMADET, EL ACTA DE APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN "CUENCA DEL RÍO ZULA" PARA QUE EL ESTADO PROCEDA A REGISTRAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR EL MISMO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE SU CUMPLIMIENTO, QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

SECRETARIO GENERAL.- Una vez deliberado y analizado por cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento se procede a la votación en lo general y en lo particular, resultando 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos de abstención lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Gráficamente queda de la siguiente manera:

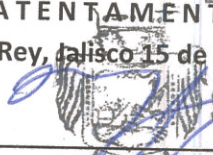
NOMBRE	Votos A Favor	Votos En contra	Votos De Abstención
C. SAÚL PADILLA GUTIÉRREZ	X		
C. BRENDA GAMA GARCÍA	X		
C. JESÚS MANUEL GODÍNEZ GARCÍA	X		
C. ROSA SALCEDO LÓPEZ	X		
C. FERNANDO FLORES CARLIN	X		
C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ PÉREZ	X		
C. SIMÓN ANTONIO SAUCEDA GARCÍA	X		
DRA. ROSALBA MARGARITA MUÑOZ ORTEGA	X		
LIC. JUAN FRANCISCO FLORES CORONADO	X		
C. VICTORIA SALCEDO MONTES	x		
DRA. ROSA INÉS INIGUEZ FLORES	x		
RESULTADO TOTAL	11	0	0

Una vez que se obtuvo el resultado del PRIMER punto de Asuntos Varios, se APRUEBA por UNANIMIDAD.

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 LIC. MÓNICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ES UN EXTRACTO EN COPIA FIEL DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2023 QUE FUE FIRMADA Y EXHIBIDA EN MI PRESENCIA, POR LO CUAL EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS LEGALES APLICABLES AL EFECTO.

Zapotlán del Rey
 ATENTAMENTE Gobierno Municipal
 Zapotlán del Rey, Jalisco 15 de Mayo del 2023

SECRETARIA GENERAL
 LIC. MÓNICA GONZALEZ GONZALEZ
 SECRETARIO GENERAL